



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

27 AGO 2004

Salta,

Expte. N° 12.167/01

D. 280,104

RESOLUCION CD n°

VISTO,

Las solicitudes de docentes de las distintas cátedras de las carreras de Nutrición y Enfermería referidas a necesidades de cargos docentes, incrementos de dedicación y jerarquización de planta docente, y

CONSIDERANDO:

Que fueron analizadas en forma conjunta por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" y aprobada por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria n° 09 del 15/06/04, la creación de los cargos de Profesor Asociado y Jefe de Trabajos Prácticos.

Que los cargos propuestos se encuentran financiados por Resolución CS n° 249/03.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria n° 11 del 03-08-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior la modificación de la Planta Docente permanente, según el siguiente detalle:

BAJAS:

Un (1) Prof. Adjunto Dedic. Exclusiva 1.873 puntos

ALTAS:

Tres (3) Jefe Trabajos Prácticos Dedic. Semiexclusiva 1.656 puntos

Dos (2) Profesor Asociado Dedic. Exclusiva 4.322 puntos

ARTICULO 2º Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, Consejo Directivo y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

X

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud